
APRUEBAN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA SUNAFIL

Con fecha 03 de junio de 2021, mediante el **Decreto Supremo N° 011-2021-TR**, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.

Al respecto, aquel documento sistematizará los procedimientos administrativos que se efectuen ante la SUNAFIL. Asimismo, es importante destacar que se han aprobado los derechos de tramitación y el Formulario correspondiente.

Por último, se ha dispuesto la publicación del presente Decreto Supremo y su Anexo en los portales institucionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (www.gob.pe/sunafil), del diario oficial El Peruano (www.elperuano.pe) y en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Para mayor información del presente Decreto Supremo N° 011-2021-TR, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe